

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Y ORGANO DEL INSTITUTO AGRICOLA MURCIANO DE SAN ISIDRO.

<i>Precios de suscripcion.</i>	<i>Anuncios y condiciones.</i>	<i>Puntos de suscripcion.</i>
LA PAZ con la <i>Correspondencia</i> y el figurin 12 rs. un mes y 55 tres en la provincia, y con el figurin solo 21 rs. trimestre en Murcia, 24 fuera, y 42 en ultramar y el extranjero.	Los anuncios sueltos de esta provincia á 12 mrs. linea y en los demas puntos á los precios de tarifa.—Publica todos los anuncios de minas y subastas de los <i>Boletines oficiales</i> de esta provincia.	Murcia, administracion, S. Lorenzo, 41; Madrid y provincias en las redacciones de los periódicos; Habana D. Benito G. Tánago, Obispo, 14, y en Paris D. C. A. Saavedra, rue d' Hauteville, 45.

BIBLIOTECA PUBLICA.

Sabemos que el Sr. gobernador de la provincia, acertadamente sigue estableciendo una biblioteca especial de derecho y administracion para que sirva como perpétua fuente á todos los empleados de ambos ramos. Nos lisongea ver tomar esta medida que tanto tanto puede contribuir á la mejor administracion del pais y por ello nos apresuramos á darle las gracias en nombre de todos.

Pero ya que dicha autoridad se halla tan dispuesta y absurda en tan justos deseos, nosotros vamos á permitirnos suplicarle que haga una visita á la biblioteca pública de nuestra ciudad, y que haciéndose cargo de nuevo, de su verdadero y triste estado le preste su apoyo y haga cuanto le sea posible para imprimirle el carácter natural de nuestra época.

Las vicisitudes políticas que hemos atravesado, esas vicisitudes desgarradoras que alcanza á todos, no perdonó siquiera á ese hermoso tesoro al que todo hombre debe rendir su respeto por hallarse en él las ideas perpétuas y las palabras de los sabios.

La revolucion ha destrozado millares de obras incompletando muchas de ellas, haciendo desaparecer otras entre las manos de los profanos y de-

jando ese hermoso repertorio empolvado y carcomido. Nuestro Prelado animado por el deseo y amor que tiene á las letras impuso su atencion y le prestó el débil recurso que podia prestarle con la *escasez de sus rentas*, sufriendo la poblacion este daño, que para la generalidad pasa desapercibido y que no puede ni debe estarlo para una autoridad superior cuya honra está fincada en el bien de sus gobernados.— Hoy que las luces han tomado ese natural desarrollo del siglo XIX, justo es, que esa biblioteca pública sirva á la poblacion de Murcia de consultora para lo que apetecerse pueda. Hoy que en el extranjero ha tomado tanto desarrollo la agricultura, que Inglaterra forma *tierras artificiales* para la produccion del trigo, que deseca sus pantanos, tejiendo de redes de acueductos en sus campos. Hoy que Francia eleva su industria á una altura indecible y desconocida, cuya influencia llega á la corte de Madrid. Hoy que en Sainte-Tulle nos dá los estudios de su sederío bueno fuera que nuestra biblioteca enriqueciéndose poco á poco, prestara sus servicios al industrial, al agricultor, y á todo hombre amante del saber humano.

Paris publica periódicos de ciencias, de artes y de literatura. Madrid publica tambien los suyos y bueno fuera que

en nuestro local presupuesto viésemos figurar una cantidad á una con destino á esos periódicos, á completar las obras imperfectas de nuestra biblioteca y á enriquecerla con las muchas que le faltan y que por fortuna se publican en Europa.

Nosotros nos atreveríamos á indicar algunas de ellas dejando al buen criterio de nuestra autoridad el ampliar el número de las mismas. Y para hacerlo reseñaríamos la historia de España por Lafuente, la enciclopedia de derecho y administracion, Cantú, Quijote de Clemenci, Bastiat, diccionarios generales de agricultura, Bufon, Malte-Brun, diccionarios de arte y oficios, y otros muchos podrian adquirirse poco á poco, con la constancia y el deseo, honrando á las autoridades que cooperasen á tal objeto.

Esperamos que tomando interés en nuestra justa indicacion, hará nuestro gobernador lo que pueda para conseguir tal objeto, seguros como estamos, de que hallará en nuestro Prelado á quien corresponde el cuidado de esta biblioteca, como en la municipalidad, el apoyo digno de tales autoridades á quienes honra mucho el amor del adelanto y de saber, cumpliéndose de esta manera lo dispuesto en los artículos 28, 39 y demás del reglamento expedido por el Sr. Rey D. Carlos III en 17 de diciembre de 1770.

J. C. Gimenez.

Hemos visto con satisfaccion la actividad que emplea la comision del Ayuntamiento de esta ciudad que entiende en la revision de carques. Su celo no se limita á este local, pues recorriendo todos los partidos decomisan sin consideracion alguna las que no son de ley como sucedió hace dos dias en Beñajan y otros puntos.

Con este motivo llamamos la atencion de dichas municipalidades, sobre

las disposiciones del Sr. rey Carlos IV de 20 de enero de 1792 y la de 16 de octubre de 1801 sobre la venta de verzas y uso de medidas y bacijas vidriadas y estañadas.

Despues de escrito el anterior suelto hemos sabido que la carne decomisada por su mala calidad ó por ser de cabra, ha sido enterrada en diferentes puntos, y que sus espendedores han sido multados algunos, por tener tambien faltos los pesos.

Además se han exigido otras varias multas desde 4 rs. hasta 20 por correr las diligencias y otros carruages dentro de la capital, por arrojar aguas sucias á la calle, y á los recoveros por comprar aves antes de la hora prefijada.

Alabamos tan buen celo por el cumplimiento de los bandos de buen gobierno y procuraremos seguir enterándonos de estos datos para hacerlos públicos como merecen.

De un artículo del *Cartaginés* del 18 extractamos las siguientes lineas:

«A la fecha en que escribimos estas lineas se cuentan ya mas de 300 defunciones sin incluir las ocurridas en el término jurisdiccional de esta ciudad.»

MODAS.

DESCRIPCION DEL FIGURIN QUE HOY REPARTIMOS. (1)
Trajes de paseo.

Primera figura. Vestido de muselina bordado, con doble falda; cuerpo alto, fruncido en los hombros; mangas anchas; tanto estas como las faldas están adornadas en su terminacion con rizados de muselina de doble cabeza, por debajo de los cuales pasa una cinta color de rosa; *cinturon-trante* terminado

(1) A este *figurin* solo y únicamente tienen obcion los suscritores que pagan 12 rs. al mes ó 55 al trimestre por la *combinacion*, y los que lo son á LA PAZ sola y pagan 7 rs. en Murcia y 8 fuera.

por delante en un lazo con cabos flotantes, y formando seis lazos en cada hombro. Sombrero de tul blanco ligeramente bullonado y adornado con rosas. Sombrilla color de lila cubierta de encaje negro.

Segunda figura. Vestido de gró verde esmeralda, que está adornado en el bajo de la falda con un volante festoneado y con cabeza, de treinta centímetros de ancho: encima de este otros tres volantes también con cabeza, de diez centímetros cada uno. Las cabezas de los volantes están cortadas por un terciopelito. Cuerpo alto, liso y abotonado: cinturón con caídas; la falda está cosida á grandes pliegues al rededor del talle. La manga tiene un volante con cabeza figurando jockey y tres follados de iguales dimensiones terminados por vuelta festoneada y adornada con un terciopelo. Cuello liso; mangas buecas de tul. Chal de encaje negro Sombrero de crespon blanco, adornado con margaritas color flor de malva; dobles bridas de crespon. Sombrilla de tafetan flor de malva.

Francisco de Alvaro.

SECCION OFICIAL.

8536

Recaudado por consumos en Murcia el 17 y 18.

PUERTAS	ARBITRIOS.			TOTAL.
	Nacional.	Municipal	Provincial	
Buente.....	1600 89	415 69	415 69	2452 27
Castilla.....	2015 60	112	112	4157 60
Orizuela...	715 59	198 75	198 75	1110 80
Traictona...	457 81			457 81
Nueva.....	199 42	40 25	40 25	270 92
Total..	3886 2	766 69	766 69	5419 40

Idem en Cartagena el 15.

Madrid.....	492 66	519 91	112 75	985 32
San José...	524 41	178 84	145 53	648 32
Muelle.....	51 57	51 57		105 14
Total..	868 64	580 56	283 28	1757 28

Minas.

Nota de las operaciones que debe practicar el ingeniero primero D. Matias M. de Luarca en los dias 22 al 24 del corriente en término de Cartagena.

Operaciones.—Nombre.—Interesados.—Sitios.
Demarcacion.—Por si acaso (terrero.)=D. Antonio Junta.=Porman.

Idem.—La Loca.—D. Rafael Lario.—Rambla del Palmito.

Idem.—El Engaño.—D. Andrés de la Guardia.—Cabezo de la Almagra.

COMUNICADOS.

8537

Casi á un mismo tiempo recibimos anteayer los dos comunicados siguientes. Creemos que lo que en el primero se pide queda conseguido con la lectura del segundo.

Sr. Director de LA PAZ de Murcia.

Murcia 17 setiembre 1859.

Muy Sr. mio: En el núm. 48i de su apreciable periódico he leído un comunicado de *varios suscritores* en el cual se encomia, cual merece, la conducta del señor D. José Romero, médico de esta capital.

Si se hubieran limitado los firmantes á elogiar los eminentes servicios prestados por dicho señor nada tendría que oponer á sus apreciaciones; pero aunque de paso han tocado algunas cuestiones, establecido cierto parangon, que por la manera de hacerlo lastimarian mi amor propio sino comprendiese que el exceso de cariño y agradecimiento hacia el señor Romero, por los auxilios que con mano pródiga les ha proporcionado durante el cólera, han sido los móviles para que vieran ideas que indudablemente serán desaprobadas pública y solemnemente por un hombre de criterio como es el Licenciado en medicina de quien se trata.

Esperamos pues, que el señor Romero, con su bien cortada pluma, rechazará las poco acertadas comparaciones establecidas en LA PAZ por los *varios suscritores*, dando con tal declaracion una prueba mas de su buen tipo y compañerismo.

Hágame V. el obsequio, Sr. Director, de permitir la insercion de estas mal perjeñadas líneas y de ello quedará agradecido S. S. S. y suscriptor Q. S. M. B.=J. P.

Sr. Director de LA PAZ.

Murcia 18 setiembre 1859.

Muy Sr. mio: Ruego á V. se sirva insertar estas breves líneas á lo que le quedará agradecido S. S. Q. S. M. B.=José Romero Saavedra.

En el número 484 de su periódico he leído un artículo que enaltece mis servicios en la epidemia. Me veo pues en el imprescindible deber de nivelarme cuando mas, en el comportamiento de todos los dignos profesores que han hecho frente a la calamidad. Esta es mi profesion de fé, y lo consigno para la inteligencia del sensato público murciano y la de mis respetables compañeros:

Sr. Director de LA PAZ de Murcia.

Lorca 15 de setiembre de 1859.

Muy Sr. nuestro: Con esta fecha decimos al director de *La Epoca* lo que sigue:

«En el número 3191 de su apreciable periódico correspondiente al 12 del corriente mes, hemos visto un suelto gratulatorio por haber despachado el gobierno en sentido negativo, según en él se dice, la solicitud para la instalacion de un Instituto de segunda enseñanza en la ciudad de Lorca. Permítanos el articulista, le digamos, por ahora, que en la reconocida ilustracion del Sr. Ministro es probiabile hayan influido otras razones que las que en el suelto se mencionan, pues en otro caso es inconcebible el fundamento de tal negativa a la solicitud de un pueblo, que está basada en la ley, ajustada a los trámites que esta marca, y que además halla favorable eco en el animo de las personas y corporaciones para quienes la enseñanza no es un tráfico. La ocurrencia de que Lorca es un pueblo mas propenso a las prácticas de la agricultura que a los estudios literarios, nos ha traído a la memoria el adagio de: *pan y toros*, del inmortal Jovellanos; y casi estamos inclinados a creer que en lugar de un centro de instruccion, deberíamos haber pedido una fábrica de abonos artificiales para beneficiar las tierras, y dar así ocupacion a esos cinco alumnos con que queríamos poblar las aulas del Instituto. Repetimos que no queremos por ahora decir mas; pero tenga entendido el articulista que no callaremos interin no se nos haga justicia, y que siempre estamparemos nuestra firma al pié de los escritos que pongamos, porque es justo y noble hacer bien y hablar bien de su patria, y

en paz ó en guerra ser claros.»

Rogamos a V. se sirva dar cabida en su periódico a la presente, y quedan atentos y SS. SS. — José María Vilches. — Antonio Rojo Cámara.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

San Mateo apóstol y evangelista.

Jubileo.

Estará en la iglesia de Madre de Dios.

SECCION MERCANTIL.

Precios de ayer.

Trigo del pais. . . fan. de	51	a	60	rs.
Manchego.	de	á		
Geja.	de	á	44	
Maiz.	de	29	á	31
Cebada	de	27 1/2	á	27 1/2

ANUNCIOS.



Reconocido como sumamente eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, atonia (extincion de voz), catarros graves ó crónicos, asma, croupeluches y gripe.

Este pasta de un sabor muy agradable, calma la tos, facilita la expectoracion y tiene sobre todas las demás preparaciones del mismo género la ventaja de no dar ardor ninguno en la boca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse no obstante sus negocios y sus viajes.

La justificada nombradía de la pasta George y su fabricacion al vapor han valido á su autor dos medallas una de plata en 1845 y otra de oro en 1848.

Fábrica en Paris, rue Tailbout, núm. 28.

Depósito por mayor en Madrid. Exposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 10 reales caja en MURCIA botica del Sr. Martínez. — Valencia, Domingo. 4

Director, propietario y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN,
calle de S. Lorenzo, núm. 11.